



*Cámara de Senadores
Salta*

Adjudicación simple N° 54/24
Pliegos de condiciones particulares

Apertura de sobres: 11/12/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 11:00 (once)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de:

- a. Servicio de mantenimiento para un equipo de aire acondicionado Split de 6500 fr, marca Midea
- b. Servicio de reparación de un equipo de aire acondicionado Split de 6500 fr, marca Midea

VENTA Y VALOR DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días desde la adjudicación.

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: Mitre n° 550. Coordinar con el sector Compras y Patrimonio para la muestra de los equipos.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Servicio ofrecido.
- b) Precio.
- c) Idoneidad y responsabilidad del oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.
- d) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- e) Forma de prestación del servicio.
- f) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la realización del servicio sea en el plazo de tres (3) días. No obstante, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio de instalación se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos o a reformar o a reemplazar los materiales y productos utilizados sin costo adicional de ningún tipo para el organismo contratante.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.



**Cámara de Senadores
Salta**

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los dos (2) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante